Sesión Ordinaria

Presidencia del diputado Juan Ángel Flores Bustamante

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 2013
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Capítulo IX Bis del Título Noveno, Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 22 y se reforma el artículo 23; ambos de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

C) Iniciativa con proyecto de Ley de Mediación del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 18 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

E) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIV, del artículo 45 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Rosas Hernández.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 12 de la Ley de Educación de Estado de Morelos, presentada por la diputada Érika Hernández Gordillo.

G) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para implementar en la Entidad los juicios en línea, adiciona el artículo 3 Bis, reforma los artículos 44 y 63, los artículos 67 Bis y 77 Bis, así como los artículos del 160 al 178 del Título IX, Capítulo Único “Del Juicio en Línea”, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la II, recorriéndose en su orden la que era fracción II para ser III en el artículo 9 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

I) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Primero, Capítulos del I al V de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Congreso de Estado de Morelos y la fracción I de los artículos 16 y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, presentada por el diputado Isaac Pimentel Rivas, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y XIV en el artículo 2, así como se reforma el artículo 6, de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

M) Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Exención de Impuesto a Asociaciones Deportivas, sociales, etcétera, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 Bis y 30 Ter a la Ley Sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 115 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

P) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Segundo, Capítulos del I al V de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y VII, así como el último párrafo del artículo 4 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

R) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXVI, recorriéndose la fracción XXVI actual, para convertirse en fracción XXVII, modificado el orden subsecuente de las siguientes fracciones del artículo 14 y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la fracción VIII actual, para convertirse en fracción IX del artículo 15 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alfonso Miranda Gallegos.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo de

Tabaco del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

T) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Tercero, Capítulos del I al V de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 1; el artículo 4; las fracciones II al V en el artículo 7; el párrafo inicial en el artículo 9; la fracción II en el artículo 11; el párrafo inicial y la fracción IV en el artículo 12; y la fracción II de artículo 15; todos de la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

V) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Cuarto, Capítulos I y II de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 200 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

X) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Quinto Capítulo Único de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 6; el párrafo inicial del artículo 7; el artículo 8; el párrafo inicial del artículo 10 y las fracciones V y VI del artículo 11, todos de la Ley de los Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Sexto, Capítulo Único de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de

Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 4 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Séptimo, Capítulos I y II de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Octavo, Capítulos I y II de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV del artículo 176 del Código Penal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley Estatal de Fauna, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Noveno, Capítulo Único de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 267 Quinquies al Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto que establece el Día Estatal de la Nochebuena a celebrarse el día 8 de Diciembre de cada año, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

7.- Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se modifica los artículos 49, y 50; y adiciona el artículo 52 Bis de la ley Sobre Ejercicio de las Profesiones del Estado de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona la fracción III del artículo 8; se adiciona una fracción primera al artículo 9, recorriéndose en su orden subsecuente de la fracción II a la VIII y se reforma el contenido de las fracciones II y III y se adiciona un penúltimo párrafo y recorriéndose el orden de los párrafos del artículo 9; se reforman las fracciones IV y V del artículo 13; así como se reforma el contenido del artículo 14; todos ellos de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Marcos Efrén Rubio Cervantes, Octaviano Ramírez Cuevas, Manuel Gómez Román, Sara Torres Degante y Eusebio Medina Sandoval.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de la ciudadana: Sofía Tapia Ayala.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos: María Eugenia González Castrejón y Concepción Maclovia Silva Bandala.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano: Miguel Ángel Rodríguez Ramírez.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción III del artículo 30 y se adicionan dos párrafos al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforman los artículos 102, 104, 105, 106 y 107 y se adiciona el artículo 102 Bis, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 10 de la Ley de Justicia Alternativa en materia penal para el Estado de Morelos, relativo a los requisitos para ser Director General del Centro de Justicia Alternativa.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un artículo 2 Bis a la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, relativo al cumplimiento y respeto al principio del interés superior de la niñez.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adiciona el Título Séptimo denominado “Promoción de la Salud”, un Capítulo III Bis denominado “Comisión Interinstitucional de Prevención Contra la Diabetes” conformado por cinco artículos que serán artículo 115 Bis al 115 Sexies, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción XXI del inciso A) del artículo 3 y la fracción III del artículo 37 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, relativo al tratamiento integral del dolor a los enfermos terminales,

garantizándoles una atención de calidad a través de cuidados paliativos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 9; se adiciona una fracción VI recorriéndose la actual VI para ser VII en el artículo 11 y se adiciona un artículo 11 Bis todas de la Ley para la Prevención y Tratamiento de Trastornos Alimenticios en el Estado de Morelos, relativo a fortalecer las acciones del tema del sobrepeso y la obesidad.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción I del artículo 176 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, relativo a cerciorarse de la mayoría de edad de las personas quienes compran sustancias inhalables.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: José Antonio Moreno Renteral, Pedro Hernández Genis, Ernestina Maldonado Mota, Sergio Vera Hernández, Tomás Flores Lázaro, Georgina Rosas Serrano, Mario García Cornejo, Jesús Ramos Jorge, Julia Hilda Rufina Flores del Canto, Santiago Barragán Luis, Gregorio Vargas Pegueros, Eugenio Robles Reyes, Alfonso Corral Ayala, Jorge Villegas Hernández, Herminio Verastegui Martínez, Luis Antonio Ocampo Hernández, Fermín Alarcón Espinoza, Justo Contreras Coyote, Pedro Castañeda Bonilla, Luis Beltrán Solórzano Ortiz, Ciro Sol Pliego, Imeldo Roberto Zavala Bustamante, Eudoxio Silvestre Tenango, J. Isabel Nopala Costes, Ernesto Méndez Sánchez, Guilebaldo Tenango Méndez, Eustaquio Eduardo Morales Paramo, Guillermo Cortes Camacho, Eleazar Arredondo Torres y Francisco Soriano Mendoza.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Lauro Vivanco Vázquez, Sofía Blanca Margarita Cabello Castro, Juan Romero Gómez, Yolanda Fernández Osorio, Alfredo Arroyo Moreno, Marcos Faustino Arce López, Melitón

García Romero, Ma. Verónica García Jaimes, María Manuela López García, Alicia Carranza Ramírez, Antonio Vélez Morales, Rosalinda Álvarez Martínez, Alicia Monroy Gama, Virginia López Mederos, Ramón Vega Ledezma, Tomás Bernal Barreto, Diana Araceli Hernández Becerril, Lucila Hisojo Márquez, Claudia Mejía Chávez, Martin Anzures Ríos, Florentino Vicente López Patiño, Graciela Solórzano García, Yolanda Herrera Cortes, Nicéforo Serrano Hernández, Rosaura Urquiza Ávila, María Rivas García, Roberto Carreón Pérez, Antonio García Domínguez, Jesús Morales Martínez, Eva María Ramírez Zavala, Leobardo Oliveros Bailón, Guadalupe Jiménez Torres, Roberto Tapia Guevara, Adriana Esther Cano Merino, Rosalba Campos Campos y Herminia Adame Gálvez.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos: José Alberto Enciso Eslava, María del Carmen Martínez Lepe, Hilda del Carmen Urbano Vázquez, María Florencia Segura Vargas, María Lilia Castro Mojica y Petra Yáñez González.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez y orfandad de los ciudadanos: Anatalia Bruno Méndez y Reyna Patricia Cruz Casales.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez, del ciudadano: Octavio Benjamín Días Leal Hernández.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Alberto Alejandro Hurtado Barba, Yolanda García Castillo y Ma. de la Luz Vargas Gómez.

9.- Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Ejecutivo del

Estado de Morelos a emitir la declaratoria de desastre natural en la zona sur del Estado, a efecto de acceder a los recursos del Fondo Nacional de Desastres para atender a los ciudadanos de los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla y Tlaquiltenango, que fueron afectados por las inundaciones del Río Amacuzac, presentado por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario presentada por la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, con el objeto de atender las afectaciones por las intensas lluvias que se han presentado en los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla y Tlaquiltenango. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, a los presidentes y tesoreros municipales, a observar en la presentación de su Ley de Ingresos, lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación del 3 de Abril de 2013, respecto a los criterios de armonización contable. De igual manera se exhorta al IMIPE para que vigile las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos, se encuentren publicados en los portales de internet de las autoridades mencionadas en la forma prevista por la misma norma, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el Congreso local exhorte al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que se presupueste en el ejercicio fiscal del año 2014, una partida destinada a la construcción de plantel educativo EMSAD 08 en Totolapan, presentada por la diputada Érika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado de Morelos a conducirse con estricto apego a derecho y desechar cualquier acto

de presión o intimidación durante la integración, determinación y consignación de las averiguaciones previas o carpetas de investigación, donde se encuentren involucrados actores sociales y políticos de la Entidad, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se elimine el gravamen correspondiente al pago de colegiaturas en las escuelas particulares, de la iniciativa de reforma hacendaria y seguridad social, paquete económico 2014, que presentó el ejecutivo federal al Congreso de la Unión, presentado por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante. (Urgente y obvia resolución).

G) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el por el que se exhorta a los integrantes del cabildo de Cuernavaca, a revisar la iniciativa de Ley de Ingresos 2014 que someterán a consideración de este Congreso, para impedir que se cobre a la población por el uso de las instalaciones deportivas de los parques públicos del municipio, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

H) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el Congreso Local exhorte al Poder Ejecutivo del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia y a los presidentes municipales de los 33 municipios en el Estado de Morelos, a efecto de que se brinden capacitaciones para proporcionar atención adecuada a víctimas del delito de trata de personas y se prevenga dicho delito en nuestra Entidad, presentada por la diputada Érika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

I) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el por el que se exhorta al Presidente Municipal de Cuernavaca a trasparentar y hacer del dominio público el contrato de servicios que tiene celebrado con la empresa “Proactiva Medio Ambiente

SAPSA S.A de C.V.” y se otorgue estabilidad laboral a los trabajadores de base y de confianza del SAPAC, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

J) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y de Senadores a que se apruebe la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica, presentada el día 12 de Septiembre del 2013 por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

K) Proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado, a atender a los ciudadanos defraudados por la financiera “COOFIA”, y turne a las instancias que correspondan para que se investigue, sancione y se logre resarcir el daño material y moral a los socios y ahorradores de dicha financiera, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante. (Urgente y obvia resolución).

10.- Correspondencia.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Juan Ángel Flores Bustamante; Vicepresidencia, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; secretarios, diputados Érika Hernández Gordillo y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta y seis minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel

Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Joaquín Carpintero Salazar, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Érika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Isaac Pimentel Rivas, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Carlos de la Rosa Segura, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- la Secretaría dio cuenta de la asistencia de 20 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quórum legal y abrió la sesión.

Se integró a la sesión la ciudadana diputada Rosalina Mazari Espín.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

La Secretaría consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo y Érika Cortés Martínez.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada día 11 de Septiembre del 2013, en virtud de haber sido remitida a los integrantes de la Legislatura. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación

económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Se da cuenta con el oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que se eligió al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el presente mes.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el H. Congreso de Guanajuato, mediante el cual comunica, que se llevó a cabo la sesión de apertura y la clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional, de la misma forma hacen del conocimiento de los diputados integrantes de la Mesa Directiva que fungieron durante el periodo ordinario inmediato anterior.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

TERCERA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a los gobiernos de las entidades federativas, a las legislaturas de los estados y a los gobiernos municipales, en el ámbito de sus competencias, a llevar a cabo una labor de concientización para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños adolescentes y adultos con discapacidad por autismo, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como a sancionar y reparar las violaciones en sus derechos humanos en los términos que establezcan las leyes.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea y túrnense a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los congresos de las entidades federativas que aún no han tipificado su legislación penal el delito de feminicidio, para que en el ámbito de sus competencias procedan a realizar las acciones legislativas correspondientes para su tipificación, ajustándolo a los instrumentos y estándares internacionales.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnense a las comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación, Justicia y Derechos Humanos y de Equidad de Género, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual comunica que celebró la sesión de apertura y la clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficios remitidos por el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual comunica que se eligió a su Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, y la apertura del mismo periodo, correspondientes al Segundo Año de ejercicio constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual comunica que quedó instalada la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; asimismo, hace del conocimiento que se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer mes dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

OCTAVA.- Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 12 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

NOVENA.- Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA.- Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 697 fracción I del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jordi Messeguer Gally, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Capítulo IX Bis del Título Noveno, Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación y a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jordi Messeguer Gally, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 22 y se reforma el artículo 23; ambos de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación y a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para presentar iniciativa con proyecto de Ley de Mediación del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

El diputado Joaquín Carpintero Salazar solicitó a la Presidencia se sirviera designar una comisión para atender a vecinos de la Colonia Vista Hermosa de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, presentes en el recinto, en su problemática.

La Presidencia designó a la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, al diputado Joaquín Carpintero Salazar y a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente a atender a los ciudadanos referidos, en el Salón de Comisiones.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 18 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Rosas Hernández, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIV, del artículo 45 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con

proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser la II, recorriéndose en su orden la que era fracción II para ser III en el artículo 9 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Érika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 12 de la Ley de Educación de Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Primero, Capítulos del I al V de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Isaac Pimentel Rivas, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Congreso de Estado de Morelos y la fracción I de los artículos 16 y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para implementar en la Entidad los juicios en línea, adiciona el artículo 3 Bis, reforma los artículos 44 y 63, los artículos 67 Bis y 77 Bis, así como los artículos del 160 al 178 del Título IX, Capítulo Único del juicio en línea.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

K) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

L) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y XIV en el artículo 2, así como se reforma el artículo 6, de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

N) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 Bis y 30 Ter a la Ley Sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

M) Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Exención de Impuesto a Asociaciones

Deportivas, sociales, etcétera, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

O) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 115 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

P) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Segundo, Capítulos del I al V de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y VII, así como el último párrafo del artículo 4 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

R) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alfonso Miranda Gallegos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXVI, recorriéndose la fracción XXVI actual, para convertirse en fracción XXVII, modificado el orden subsecuente de las siguientes fracciones del artículo 14 y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la fracción VIII actual,

para convertirse en fracción IX del artículo 15 de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley de Protección Contra la Exposición Frente al Humo de Tabaco del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Tercero, Capítulos del I al V de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

U) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 1; el artículo 4; las fracciones II al V en el artículo 7; el párrafo inicial en el artículo 9; la fracción II en el artículo 11; el párrafo inicial y la fracción IV en el artículo 12; y la fracción II de artículo 15; todos de la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

V) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Cuarto, Capítulos I y II de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 200 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

X) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Quinto Capítulo Único de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 6; el párrafo inicial del artículo 7; el artículo 8; el párrafo inicial del artículo 10 y las fracciones V y VI del artículo 11, todos de la Ley de los Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de la Juventud, para su análisis y dictamen.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Sexto, Capítulo Único de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 4 de la Ley de Obra

Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para su análisis y dictamen.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Séptimo, Capítulos I y II de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Octavo, Capítulos I y II de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Con fundamento en la fracción VII del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia comunicó a la Asamblea que se retiraban del orden del día las iniciativas listadas con los incisos DD) y GG), a solicitud del diputado Manuel Martínez Garrigós.

EE) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley Estatal de Fauna.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Título Noveno, Capítulo Único de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de

Morelos, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

HH) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que establece el Día Estatal de la Nochebuena a celebrarse el día 8 de Diciembre de cada año.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Con fundamento en párrafo segundo del artículo 33 del Reglamento para el Congreso del Estado, la Presidencia habilitó al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno como Secretario de la Mesa Directiva.

7.- Dictámenes de primera lectura:

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se modifica los artículos 49, y 50 y adiciona el artículo 52 Bis de la Ley Sobre el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona la fracción III del artículo 8; se adiciona una fracción una fracción primera al artículo 9, recorriéndose en su orden subsecuente de la fracción II a la VIII y se reforma el contenido de las fracciones II y III y se adiciona un

penúltimo párrafo, recorriéndose el orden de los párrafos del artículo 9; se reforman las fracciones IV y V del artículo 13; así como se reforma el contenido del artículo 14; todos ellos de la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Marcos Efrén Rubio Cervantes, Octaviano Ramírez Cuevas, Manuel Gómez Román, Sara Torres Degante y Eusebio Medina Sandoval;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de la ciudadana: Sofía Tapia Ayala;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos: María Eugenia González Castrejón y Concepción Maclovia Silva Bandala;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano: Miguel Ángel Rodríguez Ramírez;

El dictamen emanado de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción III del artículo 30 y se adicionan dos párrafos al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

Y el dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforman los artículos 102, 104, 105, 106 y 107 y se adiciona el artículo 102 Bis, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Correspondientes al numeral 7, incisos A) al J) del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 10 de la Ley de Justicia Alternativa en materia penal para el Estado de Morelos, relativo a los requisitos para ser Director General del Centro de Justicia Alternativa.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un artículo 2 Bis a la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, relativo al cumplimiento y respeto al principio del interés superior de la niñez.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Antonio Rodríguez Rodríguez.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se adiciona el Título Séptimo denominado “Promoción de la Salud”, un Capítulo III Bis denominado “Comisión Interinstitucional de Prevención Contra la Diabetes” conformado por cinco artículos que serán artículo 115 Bis al 115 Sexies, todos de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción XXI del inciso A) del artículo 3 y la fracción III del artículo 37 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, relativo al tratamiento integral del dolor a los enfermos terminales, garantizándoles una atención de calidad a través de cuidados paliativos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 9; se adiciona una fracción VI recorriéndose la actual VI para ser VII en el artículo 11 y se adiciona un artículo 11 Bis todas de la Ley para la Prevención y Tratamiento de

Trastornos Alimenticios en el Estado de Morelos, relativo a fortalecer las acciones del tema del sobrepeso y la obesidad.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, por el que se reforma la fracción I del artículo 176 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, relativo a cerciorarse de la mayoría de edad de las personas quienes compran sustancias inhalables.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo

general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: José Antonio Moreno Renteral, Pedro Hernández Genis, Ernestina Maldonado Mota, Sergio Vera Hernández, Tomás Flores Lázaro, Georgina Rosas Serrano, Mario García Cornejo, Jesús Ramos Jorge, Julia Hilda Rufina Flores del Canto, Santiago Barragán Luis, Gregorio Vargas Pegueros, Eugenio Robles Reyes, Alfonso Corral Ayala, Jorge Villegas Hernández, Herminio Verastegui Martínez, Luis Antonio Ocampo Hernández, Fermín Alarcón Espinoza, Justo Contreras Coyote, Pedro Castañeda Bonilla, Luis Beltrán Solórzano Ortiz, Ciro Sol Pliego, Imeldo Roberto Zavala Bustamante, Eudoxio Silvestre Tenango, J. Isabel Nopala Costes, Ernesto Méndez Sánchez, Guilebaldo Tenango Méndez, Eustaquio Eduardo Morales Paramo, Guillermo Cortes Camacho, Eleazar Arredondo Torres y Francisco Soriano Mendoza.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos: Lauro Vivanco Vázquez, Sofía Blanca Margarita Cabello Castro, Juan Romero Gómez, Yolanda Fernández Osorio, Alfredo Arroyo Moreno, Marcos Faustino Arce López, Melitón García Romero, Ma. Verónica García Jaimes, María Manuela López García, Alicia Carranza Ramírez, Antonio Vélez Morales, Rosalinda Álvarez Martínez, Alicia Monroy Gama, Virginia López Mederos, Ramón Vega Ledezma, Tomás Bernal Barreto, Diana Araceli Hernández Becerril, Lucila Hisojo Márquez, Claudia Mejía Chávez, Martin Anzures Ríos, Florentino Vicente López Patiño, Graciela Solórzano García, Yolanda Herrera Cortes, Nicéforo Serrano Hernández, Rosaura Urquiza Ávila, María Rivas García, Roberto Carreón Pérez, Antonio García Domínguez, Jesús Morales Martínez, Eva María Ramírez Zavala, Leobardo Oliveros Bailón, Guadalupe Jiménez Torres, Roberto Tapia Guevara, Adriana Esther Cano Merino, Rosalba Campos Campos y Herminia Adame Gálvez.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos: José Alberto Enciso Eslava, María del Carmen Martínez Lepe, Hilda del Carmen Urbano Vázquez, María Florencia Segura Vargas, María Lilia Castro Mojica y Petra Yáñez González.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la

pensión por viudez y orfandad de los ciudadanos: Anatalia Bruno Méndez y Reyna Patricia Cruz Casales.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez del ciudadano: Octavio Benjamín Días Leal Hernández.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos: Alberto Alejandro Hurtado Barba, Yolanda García Castillo y Ma. de la Luz Vargas Gómez.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, desde su curul, el diputado Carlos de la Rosa Segura, quien se reservó su voto particular en contra de los dictámenes de los ciudadanos Alberto Alejandro Hurtado Barba, y Ma. de la Luz Vargas Gómez y a favor del dictamen de la ciudadana Yolanda García Castillo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 1 voto particular en contra de los dictámenes de los ciudadanos Alberto Alejandro Hurtado Barba, y Ma. de la Luz Vargas Gómez y a favor del dictamen de la ciudadana Yolanda García Castillo y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo

para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

El diputado Juan Ángel Flores Bustamante, desde su curul, retiró del orden del día la proposición con punto de acuerdo parlamentario listado en el inciso A) del orden del día, en virtud de que el Gobierno del Estado acordó el día anterior la instalación del Comité Estatal de Evaluación de Desastres para la atención de daños causados por fenómenos naturales en la zona sur del Estado y determinó presentar la solicitud de declaratoria de emergencia, con el fin de acceder a los recursos del Fondo Nacional de Desastres.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la proposición con punto de acuerdo parlamentario presentada por la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, con el objeto de atender las afectaciones por las intensas lluvias que se han presentado en los municipios de Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla y Tlaquiltenango.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hablar a favor del punto de acuerdo, la ciudadana diputada Rosalina Mazari Espín.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se le informara si, de acuerdo al Reglamento para el Congreso del Estado, el diputado Manuel Martínez Garrigós había recibido la sanción económica correspondiente a las faltas del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo y de ser así, solicitó que este recurso se sumara al monto del apoyo que se brindará por parte del Congreso del Estado a las comunidades afectadas.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia comunicó a la Asamblea que la sanción económica se aplicó y correspondió a quince días de salario; asimismo, informó a la Asamblea que el destino de dicho recurso se revisaría al interior de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Continuando con la lista de oradores, se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para hablar a favor; el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó a la Presidencia se sometiera a la consideración del Pleno si era de aprobarse la solicitud realizada por el diputado Carlos de la Rosa Segura, en virtud de tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la propuesta del diputado Carlos de la Rosa Segura, a petición del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. Se aprobó por unanimidad.

La diputada Amelia Marín Méndez, desde su curul, solicitó adherirse a la comisión creada para la atención de la contingencia.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia informó que la comisión estaba abierta a todos los diputados, para quien deseara participar en ella.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a las secretarías de Servicios Legislativos y Parlamentarios y de Administración y Finanzas, le dieran cumplimiento en sus términos.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó se retirara del orden del día la proposición con punto de acuerdo parlamentario listado en el inciso C) del orden del día.

La Presidencia comunicó que era de retirarse el punto de acuerdo mencionado, a solicitud del diputado proponente.

D) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Érika Cortés Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario para que el Congreso local exhorte al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que se presupueste en el ejercicio fiscal del año 2014, una partida destinada a la construcción de plantel educativo EMSAD 08 en Totolapan.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado de Morelos a conducirse con estricto apego a derecho y desechar cualquier acto de presión o intimidación durante la integración, determinación y consignación de las averiguaciones previas o carpetas de investigación, donde se encuentren involucrados actores sociales y políticos de la Entidad.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se elimine el gravamen correspondiente al pago de colegiaturas en las escuelas particulares, de la iniciativa de reforma hacendaria y seguridad social, paquete económico 2014, que presentó el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se incorporó a la sesión el ciudadano diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

Se sometió a discusión el punto de acuerdo en cuestión.

Se inscribieron, para hablar a favor del punto de acuerdo, los ciudadanos diputados Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Roberto Carlos Yáñez Moreno y Juan Ángel Flores Bustamante.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo

citada. El resultado de la votación fue de 19 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el por el que se exhorta a los integrantes del cabildo de Cuernavaca, a revisar la iniciativa de Ley de Ingresos 2014 que someterán a consideración de este Congreso, para impedir que se cobre a la población por el uso de las instalaciones deportivas de los parques públicos del municipio.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia comunicó que se retiraba del orden del día el punto de acuerdo listado con el inciso H), a solicitud de la diputada Érika Cortés Martínez.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el por el que se exhorta al Presidente Municipal de Cuernavaca a trasparentar y hacer del dominio público el contrato de servicios que tiene celebrado con la empresa “Proactiva Medio Ambiente SAPSA S.A de C.V.” y se otorgue estabilidad laboral a los trabajadores de base y de confianza del SAPAC.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hablar a favor del punto de acuerdo, el ciudadano diputado Jordi Messeguer Gally.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

J) Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y de Senadores a que se apruebe la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica, presentada el día 12 de Septiembre del 2013.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia comunicó que se retiraba el punto de acuerdo listado en el inciso K), a solicitud del proponente.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida.

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: Porfirio Hilario López, Martha Villalba Barrera y Micaela Sotelo Escobar, quienes solicitan pensión por jubilación; Martimiano Navarrete López, José Luis Arquieta Lagunas, Miguel Ángel Díaz Corona, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Susana Alvarado Calvillo, Catalina Eugenia Sagrero Pérez, quienes solicita pensión por viudez; Arturo Monroy Lara, quien solicita pensión por invalidez.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, mediante el cual remite informe de actividades, correspondientes al periodo que comprende de Septiembre de 2012 a Agosto de 2013.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia.

TERCERA.- Oficio remitido por la diputada Érika Hernández Gordillo, Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, en el que solicita el cambio de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez, a las comisiones unidas de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos y de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional.

ACUERDO: Se modifica el turno de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, para que sea analizada y dictaminada por las comisiones unidas de planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos y de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo .

CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Axochiapan, Morelos, mediante el cual envía del Plan Municipal de Desarrollo de 2013-2015.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para los efectos procedentes, asimismo a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su conocimiento.

QUINTA.- Oficio remitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, relativo a la recomendación dentro del expediente 323/2012-5, inherente a la queja formulada por la ciudadana Nadia Piemonte Giacomini, en contra del diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y a la Dirección Jurídica, para los efectos legales procedentes.

11.- En asuntos generales se inscribió, para hacer uso de la palabra, el ciudadano diputado Alfonso Miranda Gallegos.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia comunicó a la Asamblea que se recibieron solicitudes de justificación de inasistencia a la sesión de los ciudadanos diputados María Teresa Domínguez Rivera y Manuel Martínez Garrigós, las cuales serán calificadas por la Presidencia.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciséis horas con nueve minutos. Se citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 25 de Septiembre del año en curso, a las 11:00 horas.

Sesión Ordinaria

Damos fe.----------

JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ÉRIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA

ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO
DIPUTADO SECRETARIO

Damos fe.----------

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELOS
LII LEGISLATURA 2012-2015

JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ÉRIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELOS
LII LEGISLATURA 2012-2015

ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO
DIPUTADO SECRETARIO